



Concejo  
Señor

Cyria, Presid.  
Moya.  
García de Alcaraz  
Delgado.  
Díaz  
Verner.  
Sastre.  
Botrán  
Barral  
Alcázar  
Posterior S. Medina.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a cuarenta  
e cinco de abril ochocientos treinta y ocho, por ante  
mi el Sr. público D. Manuel Juan, Su secretario  
en M. Ayuntamiento Constitucional, se juntaron  
a las once en su Sala Capitular, previa citacion suya  
diem a fin de tratar sobre la inadmisión o fijación  
de ramos a recaudados, los Sr. D. Blas Cyria, Alcal-  
de primero Constitucional, Presidente, D. Antonio  
de Elroya, D. Antonio Garcia de Alcaraz, segundo  
y tercero, D. Juan Diego Delgado, D. Manuel Diaz,  
D. Andrey Maria Verner, D. Juan Bautista Sastre,  
D. Cristobal Botrán, Regidor, D. Juan de Paula Barral  
Alcázar, y D. Joaquin Roman Alcázar, Procu-  
radores Sindico

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse  
hecho la citacion para este Cabildo por los Señores  
de Sala, en virtud de la cedula a este diem mandada  
despachar por el Sr. Presidente al efecto, de que se ha  
hecho expresion

Leida el acta de la Sesion anterior, quedo appro-  
bada, acordando el Ayuntamiento que por el  
presente Ayuntamiento se haga saber a Don Blas  
que no obstante en el Cabildo anterior por el  
mascador de maderas de maderal, existe el titu-  
lo de Carpintero en el Sr. de maderal de tal; y que  
por esta Secretaria se averigüe si hay maestro  
del oficio de farderos para proceder a la eleccion  
debidamente; como igualmente se indique el

